



**ESTADOS ELECTRÓNICOS**

**CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2021**

<b>RADICACIÓN</b>	<b>CLASE PROCESO</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
2014-00002-00	Ejecutivo Seguido de Ordinario	Luxandra Marquinez y Otros / Clínica Miramar y Otra	Resuelve recurso de reposición
2020-00030-00	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Villacréz / Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé	Resuelve recurso de reposición
2021-00015-00	Ejecutivo Singular	Harold Eduardo Ruiz Bárcenas / Miñer Steiner Loango Hurtado	Libra mandamiento de pago
2021-00015-00	Ejecutivo Singular	Harold Eduardo Ruíz Bárcenas / Miñer Steiner Loango Hurtado	

Para notificar a las partes, se fija hoy veintidós (22) de abril del año dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

**Firmado Original Por:**

**ALEXANDRA PINTA MARTINEZ  
SECRETARIA CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

**INFORMACIÓN**

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico [j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co), además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.